



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL SEGUNDO PERIODO Y LA CUENTA PÚBLICA, AMBOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016.



Edif. José Ma. Izazaga
Av. Lázaro Cárdenas 45
Col. Loma Bonita, C.P. 39080
Chilpancingo, Guerrero
Tel. (747) 47 1 93 70
info@auditoriaquerrero.gob.mx

En la ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las 12 horas con 38 minutos, del día 27 de febrero del año 2017, reunidos en las oficinas que ocupa la Auditoría General del Estado de Guerrero, ubicada en la Avenida Lázaro Cárdenas número 45, colonia Loma Bonita, en esta Ciudad Capital; por una parte, como representantes del referido Órgano Fiscalizador el **Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta**, Auditor General del Estado de Guerrero y el **Licenciado Raúl Noguera Salas**, Director de Asuntos Jurídicos y Responsable de Oficialía de Partes de dicho Órgano Superior de Fiscalización; y por la **Entidad Paraestatal Promotora y Administradora de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo**, el **C. Silvestre Ramos Chávez**, en su carácter de **Director General**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector 1595112428081, con domicilio en calle Edificio LQ, número 104, colonia Infonavit la Parota, Localidad Zihuatanejo, del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con Código Postal 40880; con número(s) telefónico(s) 7551216905 (celular), N/A (particular) y 7551121844 (oficial); ante los CC. María Palacios Salazar y Martha Lizeth Martínez Tizapa, como testigos de asistencia; a efecto de realizar la entrega-recepción del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y la Cuenta Pública, ambos del ejercicio fiscal 2016, de la Entidad Paraestatal Promotora y Administradora de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo; por lo que en este acto el ciudadano Auditor General del Estado, quien tiene a su cargo el desahogo de la presente actuación, la cual se declara abierta, concede el uso de la palabra al compareciente el **C. Silvestre Ramos Chávez**, en su carácter de **Director General** de la **Entidad Paraestatal Promotora y Administradora de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo**, y concedido que le fue manifiesta: "Comparezco ante la Auditoría General del Estado, dependiente del H. Congreso del Estado de Guerrero, en cumplimiento a los artículos 2 fracciones V y XIII 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, a fin de entregar por medio del oficio número PASP/03/2017 de fecha 27 de febrero del año 2017, que se exhibe en este acto en original, la documentación que integra el Informe Financiero Semestral del segundo periodo y la Cuenta Pública, ambos del ejercicio fiscal 2016, de la Entidad Paraestatal Promotora y Administradora de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, constituidos por 5 legajo(s), 0 disco(s) duro(s), 7 disco(s) compacto(s), 0 USB y 1 caja(s)". Por lo que solicito que con esta fecha se me tengan por recepcionados el Informe Financiero Semestral del segundo periodo y la Cuenta Pública antes señalados y manifiesto que la documentación y los soportes de la información que en este acto presento, se encuentran integrados conforme a los Lineamientos y criterios para la integración y presentación del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, aplicables a las Entidades Paraestatales, Órganos Autónomos y Entidades Paramunicipales del Estado de Guerrero, que fueron

publicados en el sitio web oficial de la Auditoría General del Estado, el día veintiocho de octubre del año dos mil dieciséis.

Acto seguido el **Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta**, en su carácter de Auditor General del Estado, en este mismo acto **HACE CONSTAR** que atento a lo manifestado por el **C. Silvestre Ramos Chávez**, en su carácter de **Director General de la Entidad Paraestatal Promotora y Administradora de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo**, se le tienen por recepcionados el Informe Financiero Semestral del segundo periodo y la Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, del citado Ente, mismos que se reciben bajo las reservas de ley conforme a los artículos 2 fracciones V y XIII 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, constituidos por **5 legajo(s)**, **0 disco(s) duro(s)**, **7 disco(s) compacto(s)**, **0 USB** y **1 caja(s)**; ordenándose poner a disposición de las áreas respectivas, la información y documentación referida, para que se proceda con la revisión y fiscalización correspondiente, en términos de la normativa aplicable, a efecto de que en un plazo de **cuarenta** días hábiles contados a partir de la presente fecha, esta Auditoría General del Estado determine la aceptación o rechazo del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y la Cuenta Pública en cita, lo cual será notificado al ente fiscalizable mediante Acuerdo que será publicado en los estrados de este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, una vez transcurrido dicho término, motivo por el cual se exhorta al compareciente para que en el plazo señalado se presente ante esta institución a hacerse sabedor de la determinación en comento.

Con independencia de la revisión y fiscalización del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y la Cuenta Pública que por esta vía se recepcionan, se informa a la **Entidad Paraestatal Promotora y Administradora de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo**, que esta Auditoría General del Estado tiene plena facultad de realizar los requerimientos necesarios de documentación así como visitas domiciliarias, inspecciones, revisiones y demás actos de fiscalización, para constatar la exacta aplicación, manejo, custodia y administración de los recursos públicos que le fueron asignados, lo cual le será solicitado en el momento procesal oportuno. Lo que se hace constar para los efectos legales y administrativos que resulten conducentes.

De lo anterior, el compareciente **C. Silvestre Ramos Chávez**, en su carácter de **Director General de la Entidad Paraestatal Promotora y Administradora de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo**, se da por enterado, ello para los efectos legales a que haya lugar.

No existiendo otro asunto más que hacer constar, se da por concluida la presente actuación en

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY
DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL SEGUNDO
PERIODO Y LA CUENTA PÚBLICA, AMBOS DEL EJERCICIO
FISCAL 2016.**

la fecha de inicio del acta, firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los que en ella intervinieron. Notifíquese y cúmplase. Conste.



**M.D. Alfonso Damián Peralta,
Auditor General del Estado.**

Por la Auditoría General del Estado

**Lic. Raúl Noguera Salas,
Director de Asuntos Jurídicos.**

Por la Entidad Fiscalizable

**C. Silvestre Ramos Chávez,
Director General.**

Testigos de Asistencia

C. María Palacios Salazar.

C. Martha Lizeth Martínez Tizapa.